



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
DEMANDADO	JORGE DANIEL ARAGON RUSSO
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00010 00
DECISIÓN	Resuelve. Tiene en cuenta Dirección.

Conforme a lo solicitado por la parte actora y, por ser procedente, ténganse en cuenta las direcciones electrónicas aportadas para efectos de notificación al demandado **JORGE DANIEL ARAGÓN RUSSO**, esto es:

jaragon1343@gmail.com
jorge_1343@yahoo.com
cloren95@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a02b69788edd2fbc5a87aeb7547cb7e082a900dd725db918af61b83bb803e56**

Documento generado en 22/07/2022 01:53:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>